



Universidad
CATÓLICA
de Pereira

Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 084

(17 de diciembre de 2018)

"Por la cual se aprueba la reestructuración curricular del Programa Académico "Diseño Industrial"

El Rector de la Universidad Católica de Pereira en uso de sus atribuciones legales, y especialmente en lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 07 del 7 de septiembre de 2010 (Estatutos de la Universidad) en los Artículos 14, 15 y 16°, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Católica de Pereira a través de la Vicerrectoría Académica dictó los lineamientos para la modificación de la estructura curricular de los programas.

Que la Dirección del Programa de "Diseño Industrial" presentó y sustentó la propuesta para la reestructuración curricular de su programa académico.

Que el Consejo Académico en sesión del 28 de noviembre de 2018 aprobó por unanimidad la propuesta presentada

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Católica de Pereira.

Av. de las Américas No. 49 - 95 PBX (57) (6) 312 4000
Fax (57) (6) 312 7613 - A.A. 2435 www.ucp.edu.co

Pereira - Risaralda



Somos apoyo para llegar a ser gente,
gente de bien y profesionalmente capaz.

RESUELVE:

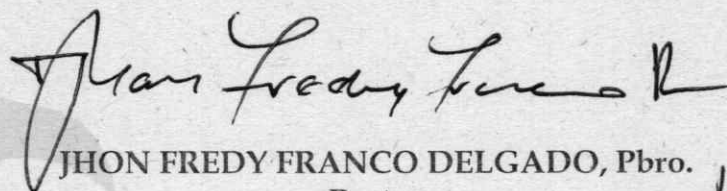
ARTÍCULO 1º: Aprobar la reestructuración curricular del Programa Académico "Diseño Industrial". El nuevo plan de estudios con su plan de asimilación se adjunta, y se constituye en parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el cambio en el número de créditos académicos de ciento cincuenta y ocho (158) a ciento cincuenta y cinco (155).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho 2018.


JHON FREDY FRANCO DELGADO, Pbro.

Rector

